



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

12489 *Disolución del Consorci Eurolocal Mallorca*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión extraordinaria y urgente de día 22 de noviembre de 2018, adoptó el acuerdo siguiente:

1º. Ratificar el acuerdo del Consejo de Dirección, de día 22 de octubre de 2018, de disolución del Consorci Eurolocal Mallorca, que produce su liquidación y extinción.

2º. Ratificar el nombramiento de liquidadora del Consorci a la Secretaria Técnica del Departamento de Medio Ambiente.

3º. Acordar la gestión directa por parte del Consell de Mallorca de los servicios que presta el Consorci Eurolocal, así como la subrogación del personal (excepto del gerente) que desarrolla sus trabajos, de conformidad con la normativa laboral sobre sucesión de empresas.

4º. Someter estos acuerdos iniciales a información pública en el *Boletín Oficial de les Illes Balears* por un plazo de 30 días y conceder audiencia a los interesados.

5º. Indicar que, en el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el plazo de información pública y audiencia, se entenderán definitivamente adoptados estos acuerdos iniciales.

6º. Comunicar estos acuerdos al Consorci Eurolocal y al Ayuntamiento de Palma a los efectos oportunos.

Lo cual se hace público a los efectos de información pública

Per delegació del president, el secretari general

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

